

DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA,
DE AMÉRICA Y DEL PENSAMIENTO Y MOVIMIENTOS SOCIALES Y
POLÍTICOS

Concurso público para la provisión de plazas de alumnado interno

Curso 2021-2022

(Consejo Departamento 13/10/2021)

Grupo de Investigación	Línea de Investigación	Profesorado	Nº de alumnos internos
E0C5-01: América y España. Ayer y Hoy	<i>Evolución tecnológica y social de la España contemporánea</i>	Cristina Roda Alcantud	2
	<i>Historia y memorias. Siglos XX -XXI</i>	Magdalena Garrido Caballero	2 (1 en Máster Historia y Patrimonio Histórico)
	<i>Historia marítima de España y América</i>	Juan José Sánchez Baena	1
E030-04: Familias, sociedad y élites de poder	<i>Familia y organización social</i>	Francisco Chacón Jiménez	2
	<i>Familia y grupos de poder</i>	Juan Hernández Franco	2
	<i>Género y clase en la España contemporánea</i>	Pedro M ^a Egea Bruno	2
	<i>Familia y prácticas religiosas</i>	Antonio Irigoyen López	2
	<i>Familia y culturas de poder</i>	Francisco Precioso Izquierdo	2
E0C5-02: Columnaria. Historia de los mundos ibéricos	<i>Historia del Pensamiento</i>	José Javier Ruiz Ibáñez	2 (1 en Grado de Ciencias Políticas y 1 Máster Historia y Patrimonio Histórico)
	<i>Aproximación a la biohistoria: una visión transversal los aspectos económicos y políticos de la construcción de identidades (nación, raza, género) desde 1789 a nuestros días</i>	Mariano Monge Juárez	2
	<i>¿Cómo se hace (la) historia? Archivos, lecturas y escrituras entre Europa y América (siglos XVI-XXI)</i>	Ana Díaz Serrano	2
TOTAL			22

CALENDARIO PARA LA ELECCIÓN DE ALUMNADO INTERNO, CURSO 2021-2022:

1. Presentación solicitudes: del 15 al 22 de octubre de 2021 (inclusive). En la Secretaría del Departamento (de manera presencial en horario de mañanas) o vía telemática con acuse de recibo a los siguientes correos electrónicos: icl@um.es; fpi13824@um.es hasta el 22 de octubre a las 14:00 h.
2. Reunión de las comisiones: 25 de octubre. Tras la resolución, se hace público resultado.
3. Plazo de reclamación del alumnado: del 26 al 28 de octubre (inclusive).
4. Publicación de la lista definitiva: 29 de octubre.
5. Entre el 2 y 9 de noviembre el alumnado interno seleccionado debe:
 - 5.1. Ponerse en contacto con la tutora o tutor asignado.
 - 5.2. Presentar los documentos acreditativos de los méritos alegados (excepto las notas de la carrera), para su comprobación.

1. Requisitos

Estudiantes grado y máster de cualquiera de las titulaciones en las que el Departamento imparte docencia.

El alumnado sólo podrá optar a plazas de alumnado interno por un único departamento.

2. Objetivos y Funciones

La Convocatoria se destina a estudiantes interesados en la investigación desarrollada por el Departamento, y por su condición tendrán un *tratamiento preferente encaminado a su formación investigadora*.

Podrán realizar las siguientes **funciones**:

- Colaborar en tareas relacionadas con actividades organizadas por el Departamento.
- Los alumnos de 2º ciclo, además, podrán participar en los proyectos y líneas de investigación de los tutores a los que se adscriban, orientándose dicha colaboración a la mejora de sus capacidades formativas.
- Aquellas otras que determinen el Consejo de Departamento, siempre en consonancia con el perfil del alumnado interno.

3. Derechos y Deberes del alumnado interno

a) Deberes:

- Cumplir con horario y funciones establecidos por el Departamento y su Tutor, siendo esta dedicación de un máximo de seis horas semanales.
- Aprovechar al máximo las oportunidades que les ofrezca su condición de alumnos internos para potenciar su formación investigadora.

Las labores encargadas al alumnado interno en ningún caso podrán orientarse a la realización de servicios o trabajos que no se ciñan estrictamente a la mejora en su formación, excepto las expresamente autorizadas por el Consejo de Departamento dentro de la mitad de la dedicación horaria exigible a dicho alumnado interno, y que siempre se relacionarán con trabajos referidos a las actividades específicas del Grupo de Investigación convocante.

b) Derechos:

- Ser orientados adecuadamente mediante el correspondiente sistema de tutorías.
- Recibir un trato preferente en las actividades organizadas en el Departamento y autorizadas por éste, que se orienten a complementos formativos.
- En su caso colaborar activamente en las investigaciones que lleven a cabo sus tutores.

- Cambiar de tutor asignado, previa solicitud razonada del alumno interno, pero quedando dentro del mismo Área de Conocimiento.
- Concluido el Curso Académico, recibir la certificación oportuna de haber sido alumno interno, firmada por el Vicerrectorado correspondiente, previo informe positivo de su Tutor y del director del Departamento. Dicho nombramiento se hará constar en su expediente académico.
- Estar representado conjuntamente con los becarios en la Comisión Permanente del Departamento.

El alumnado interno no tendrá derecho a remuneración o salario.

4. Solicitudes, plazos y criterios de selección:

- Entrega de instancia-solicitud y Currículo (modelo del Departamento) en la administración del Departamento (presencialmente martes y jueves). Se recomienda enviar por e-mail con acuse de recibo al secretario del Departamento (fpi13824@um.es) y administrativa (icl@um.es) en cuyo caso debe adjuntarse en un único Anexo la instancia y el currículo. Plazo: **hasta el 22 de octubre de 2021, a las 14.00 h.**
- **Provisión de plazas:** un tribunal compuesto por los representantes de las áreas de conocimiento del Departamento junto al equipo directivo valorará las solicitudes, de acuerdo con los criterios establecidos.
- **Resolución:** En el tablón de anuncios y Web del Departamento se publicará una propuesta de asignación de plazas. Tras un período de reclamaciones de dos días, se publicará la lista definitiva de admisiones. Las personas seleccionadas deberán entonces presentar los documentos acreditativos de los méritos alegados (excepto las notas de la carrera), para su comprobación, y a la mayor brevedad contactar con los tutores asignados.

5. Baremo para alumnado interno

- Baremo de asignación sobre 10:

Se valorará como elemento preferente el orden de elección de la línea de investigación por parte del estudiante (multiplicando la puntuación obtenida por un factor de corrección restando una décima por cada orden de preferencia de la línea indicada por el alumno: *1, *0.9, *0,8, *0,7...).

- Expediente académico: hasta 6 puntos.
- Alumno interno en curso anterior: hasta 3 puntos.
(1 punto por año con el mismo profesor; 0,25 por año con otro profesor de este Departamento).
- Otros méritos: hasta 1 punto.
(Incluyendo publicaciones, participación en actividades organizadas por el Departamento, asistencia a cursos ofertados por el Departamento, asistencia a cursos de temáticas propias de las áreas del mismo no ofertados por el Departamento, diplomas oficiales de idioma extranjero y otros méritos relacionados con las áreas del Departamento).

Nota: la detección de datos falsos en esta declaración comportará automáticamente la exclusión del candidato/a, circunstancia que se comunicará a la persona interesada y al Consejo del Departamento.